	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 17 de agosto del 2022

Señores:
PRESTADORES DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Desde el 19 de agosto del 2022 al 19 de noviembre del 2022.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El ESM 11782 requiere de la contratación de la prestación de servicios de laboratorios clínico especializados según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Ácido ascórbico	Uno
2	Ácido Cítrico en Orina de 24 horas	Uno
3	Ácido fólico	Uno
4	Ácido úrico	Uno
5	Acido úrico en orina	Uno
6	Ácido Valproico	Uno
7	Adenovirus en aspirado nasofaringeo	Uno
8	Adrenocorticotrópica hormona ACTH	Uno
9	Agregación plaquetaría (cada muestra)	Uno
10	Albúmina	Uno
11	Albuminuria	Uno
12	Alcaloides	Uno
13	Alcohol etílico	Uno
14	Alcohol metílico	Uno
15	Aldosterona	Uno
16	Alfa 1 anti tripsina	Uno
17	Alfa feto proteína	Uno
18	Amilasa	Uno
19	Androstenediona	Uno
20	Androsterona	Uno
21	Anfetaminas	Uno
22	Anti Jo	Uno
23	Anti LA SSB ENAS	Uno
24	Anti Ro SSA ENAS	Uno
25	anti RPN ENAS	Uno
26	Anti Smith ENAS	Uno
27	Antibiograma	Uno
28	Anticoagulante lúpico	Uno
29	Anticoagulantes circulantes	Uno
30	Anticuerpos anti peroxidasa	Uno
31	Anticuerpos anti-cardiolipina	Uno
32	Anticuerpos anti-citoplasmáticos	Uno
33	Anticuerpos anti-DNA	Uno
34	Anticuerpos anti-fosfolípidos	Uno
35	Anticuerpos anti-mitocondria	Uno
36	Anticuerpos anti-músculo liso	Uno
37	Anticuerpos anti-nucleares	Uno
38	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	Uno
39	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	Uno
40	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos	Uno
41	Anticuerpos Chagas IgG	Uno
42	anticuerpos toxocara Ig G	Uno
43	Antígeno 125 para cáncer de ovario	Uno
44	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	Uno
45	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	Uno

		46	Antígeno carcinoembrionario	Uno	
		47	Antígeno específico para cáncer de próstata	Uno	
		48	Antitrombina III	Uno	
		49	Azúcares reductores	Uno	
		50	Baciloscopia	Uno	
		51	Barbitúricos	Uno	
		52	Benzodiazepinas	Uno	
		53	BetaHCG cuantitativa	Uno	
		54	Bilirrubina directa	Uno	
		55	Bilirrubina total	Uno	
		56	BUN en orina	Uno	
		57	Calcio Colorimetrico	Uno	
		58	Calcio en Orina de 24 horas	Uno	
		59	Calculo biliar, físico-químico	Uno	
		60	Calculo renal, físico-químico	Uno	
		61	Canabinoides	Uno	
		62	Carbamazepina	Uno	
		63	Cardiolipina Anticuerpos IgG	Uno	
		64	Cardiolipina Anticuerpos IgM	Uno	
		65	Cetonuria	Uno	
		66	Citomegalovirus anticuerpos G	Uno	
		67	Citomegalovirus anticuerpos M	Uno	
		68	Clamidia tracomatis antígeno	Uno	
		69	Cloro	Uno	
		70	Cloro en orina 24 horas	Uno	
		71	Coagulación, tiempo de protrombina (PT)	Uno	
		72	Coagulación, tiempo de retracción	Uno	
		73	Cocaína (metabolito)	Uno	
		74	ColesterolHDL	Uno	
		75	Colesterol LDL	Uno	
		76	Colesterol Total	Uno	
		77	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	Uno	
		78	Coombs directo	Uno	
		79	Coombs indirecto, prueba cualitativa	Uno	
		80	Coombs indirecto, prueba cuantitativa	Uno	
		81	Coprocultivo	Uno	
		82	Coprológico	Uno	
		83	Coprológico, por concentración	Uno	
		84	Coproscópico (incluye: pH, sangre azucares reductores y parásitos)	Uno	
		85	Cortisol	Uno	
		86	Cortisol, prueba de estimulación	Uno	
		87	Cortizol en orina	Uno	
		88	Cortizol serico	Uno	
		89	Creatina	Uno	
		90	Creatincinasa CK	Uno	

		91	Creatincinasa con separación de isoenzimas	Uno
		92	Creatincinasa fracción MB	Uno
		93	Creatinina en Orina de 24 horas	Uno
		94	Creatinina suero, orina y otros	Uno
		95	Creatinina, depuración	Uno
		96	Crecimiento hormona somatotrópica	Uno
		97	Cuadro hemático de cuarta generación	Uno
		98	Cultivo BK	Uno
		99	Cultivo de germenes comunes	Uno
		100	Cultivo para anaerobios	Uno
		101	Cultivo para hongos	Uno
		102	Cultivo para mycobacterium	Uno
		103	Cultivo para mycoplasma	Uno
		104	Cultivo y antibiograma para microorganismos	Uno
		105	Cultivo recto vaginal para SGB	Uno
		106	Curva de agregación plaquetaria	Uno
		107	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)	Uno
		108	Dengue Anticuerpos IgG	Uno
		109	Dengue Anticuerpos IgM	Uno
		110	Deshidrogenasa láctica LDH	Uno
		111	Deshidroepiandrosterona DHEAS	Uno
		112	Dimero D	Uno
		113	Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)	Uno
		114	Embarazo, prueba en placa (látex, policlonal)	Uno
		115	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)	Uno
		116	Escopolamina	Uno
		117	Espermograma básico incluye: morfología recuento)	Uno
		118	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril-osforil-colina)	Uno
		119	Estradiol	Uno
		120	Estriol	Uno
		121	Factor plaquetario III (CELITE)	Uno
		122	Factor RA, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
		123	Factor RA, prueba semicuantitativa	Uno
		124	FactorRh anti D o factorD	Uno
		125	Factor Von Willebrand	Uno
		126	Fenitoina	Uno
		127	Ferritina	Uno
		128	Fibrinógeno	Uno
		129	Flujo Vaginal directo y gram.	Uno
		130	Folículo estimulante FSH	Uno

		131	Fosfatasa ácida	Uno	
		132	Fosfatasa ácida prostática que detecte estado	Uno	
		133	Fosfatasa alcalina	Uno	
		134	Fósforo colorimétrico	Uno	
		135	FSH y LH post-gonarelina	Uno	
		136	FTA abs anticuerpos IgM	Uno	
		137	Gamaglutamil transferasa GGT	Uno	
		138	Gases arteriales	Uno	
		139	Gastrina	Uno	
		140	Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)	Uno	
		141	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	Uno	
		142	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	Uno	
		143	Glucosuria	Uno	
		144	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	Uno	
		145	Hematocrito	Uno	
		146	Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)	Uno	
		147	Hemoclasificación, prueba globular	Uno	
		148	Hemocultivo	Uno	
		149	Hemoglobina glicosilada	Uno	
		150	Hemoglobina, concentración de	Uno	
		151	Hemoparasitos (frotis, gota gruesa)	Uno	
		152	Hepatitis A, anticuerpo G	Uno	
		153	Hepatitis A, anticuerpo M	Uno	
		154	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	Uno	
		155	Hepatitis B, anticuerpo anti central M	Uno	
		156	Hepatitis B, anticuerpo anti E	Uno	
		157	Hepatitis B, anticuerpo anti superficial	Uno	
		158	Hepatitis B, antígeno de superficie	Uno	
		159	Hepatitis B, antígeno E	Uno	
		160	Hepatitis C	Uno	
		161	Herpes I Anticuerpos IgG	Uno	
		162	Herpes I Anticuerpos IgM	Uno	
		163	Herpes II Anticuerpos IgG	Uno	
		164	Herpes II Anticuerpos IgM	Uno	
		165	Hierro total	Uno	
		166	Hongos, examen directo (KOH)	Uno	
		167	Hormona de crecimiento	Uno	
		168	INMUNOGLOBULINA A	Uno	
		169	INMUNOGLOBULINA E	Uno	
		170	INMUNOGLOBULINA G	Uno	
		171	INMUNOGLOBULINA M	Uno	
		172	Insulina, cada muestra	Uno	
		173	Leishmaniasis, determinación Ac	Uno	
		174	Leptospira Anticuerpos IgG	Uno	
		175	Leptospira Anticuerpos IgM	Uno	

		176	LINFOCITOS T: CD3,CD4 Y CD8 RECUENTO Y RELACION CD4/CD8	Uno
		177	Líquido cefalorraquídeo, examen físico y cito químico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)	Uno
		178	Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico (incluye: densidad y proteínas)	Uno
		179	Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico (incluye: proteínas y tinción Gram	Uno
		180	Líquido pleural, examen físico y cito químico (incluye: glucosa y LDH)	Uno
		181	Líquido sinovial, examen físico y cito químico incluye: glucosa y test de mucina)	Uno
		182	Luteinizante Hormona LH	Uno
		183	Magnesio	Uno
		184	Metotrexate	Uno
		185	Micro albuminuria	Uno
		186	Morfologia Globular (Serie Roja)	Uno
		187	Nitrógeno ureico	Uno
		188	Paratohormona PTH	Uno
		189	Parcial de orina, incluido sedimento	Uno
		190	Plaquetas, recuento	Uno
		191	Plomo, en sangre o en orina, cada uno	Uno
		192	Potasio	Uno
		193	Progesterona	Uno
		194	Progesterona 17 hidroxi	Uno
		195	Prolactina	Uno
		196	Prolactina, prueba de estimulación	Uno
		197	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
		198	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	Uno
		199	Proteína de Bence Jones	Uno
		200	Proteínas Fraccionadas Albumina /Globulina	Uno
		201	Proteinas totales	Uno
		202	Proteínas totales, en suero y otros fluidos	Uno
		203	Proteínas transportadora de testosterona PTHS	Uno
		204	Proteinuria en 24 horas	Uno
		205	Protrombina, tiempo PT	Uno
		206	Recuento de colonias, cualquier muestra	Uno
		207	Reticulocitos, recuento	Uno
		208	Rotavirus en materia fecal	Uno
		209	Rubéola, anticuerpo G	Uno
		210	Rubéola, anticuerpo M	Uno
		211	Sangre oculta en MF	Uno

212	SARS CoV-2 (COVID-19) reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real TR-PCR	Uno
213	Secreción uretral directo y gram.	Uno
214	Sida, anticuerpos VIH 1.	Uno
215	Sida, anticuerpos VIH 2.	Uno
216	Sida, antígeno P24	Uno
217	Sida, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)	Uno
218	Sífilis, serología confirmatoria (FTA ABS)	Uno
219	Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)	Uno
220	Sodio	Uno
221	Sodio en Orina de 24 horas	Uno
222	Somatomedina C	Uno
223	Testosterona libre	Uno
224	Testosterona total	Uno
225	Tiempo de sangria	Uno
226	Tiempo de trombina	Uno
227	Tiroidea Estimulante (En neonato)	Uno
228	Tiroidea estimulante TSH	Uno
229	Tiroxina T4	Uno
230	Tiroxina T4 libre	Uno
231	Tiroxina, cuantificación	Uno
232	Tiroxina, en sangre	Uno
233	Toxoplasma, anticuerpo G	Uno
234	Toxoplasma, anticuerpo M	Uno
235	Toxoplasma, anticuerpo A	Uno
236	Transaminasa oxalacetica / ASA	Uno
237	Transaminasa pirúvica / ALAT	Uno
238	Transferrina	Uno
239	Triglicéridos	Uno
240	Tripsina	Uno
241	Triyodotironina Libre T3L	Uno
242	Triyodotironina T3	Uno
243	Trombina, tiempo de	Uno
244	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	Uno
245	Troponina T	Uno
246	Tuberculina prueba	Uno
247	Urea	Uno
248	Urobilinógeno	Uno
249	Urocultivo con recuento de colonias	Uno
250	Velocidad de sedimentación globular VSG	Uno
251	VIH Carga Viral	Uno
252	Vitamina B12	Uno
253	Warfarina	Uno
254	Detección del virus para Papiloma	Uno

Para desarrollar el objeto del contrato se debe tener en cuenta lo siguiente:

Las remisiones hechas a este servicio por parte del escuadrón asistencial deberán contar con la respectiva autorización en el formato de referencia y contra referencia establecido.

Si el Laboratorio Clínico contratado está ubicado en una ciudad diferente, el contratista se obliga a garantizar un lugar debidamente habilitado en los municipios de Puerto Salgar Cundinamarca o la Dorada Caldas para la toma de muestras a los usuarios de este ESM, así mismo de resultar adjudicatario se obliga a establecer el procedimiento para toma y recepción de muestras, medios de conservación, transporte y entrega oportuna de resultados, especificando en cada examen realizado la oportunidad en la entrega de los resultados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para este procedimiento.
Lo anterior con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin que se vea afectada la atención a los usuarios del ESM 11782.

1. El laboratorio clínico a contratar deberá contar con el personal idóneo profesional debidamente acreditado e identificados con su tarjeta profesional (se debe anexar junto con la propuesta copia de las hojas de vida de las personas que laboran en dicho laboratorio con los soportes que acrediten su condición profesional, adjunta como mínimo título profesional o técnico según sea el caso, certificación de experiencia donde se justifiquen mínimo dos años de experiencia, tarjeta profesional, documentos de identidad y demás necesarios para corroborar su legalidad).
2. El Laboratorio Clínico deberá estar habilitado por la autoridad de salud competente en los diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la resolución 1441 del 06 de Mayo del 2013-Anexo Requisitos de habilitación en salud. (Anexar certificado al momento del inicio de ejecución del contrato).
3. Para el presente proceso, el oferente debe ofertar los exámenes en precios unitarios teniendo en cuenta que el ESM 11782 del CACOM-1 solicitará los exámenes hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este, es decir una BOLSA de servicios.
4. Se debe especificar la oportunidad de entrega de los resultados de cada examen de laboratorio cotizado.
5. Durante la ejecución no podrá superar el valor del contrato adjudicado.
6. El contratista debe cotizar la totalidad de los exámenes descritos en la ficha técnica para el servicio sin omitir alguno, de lo contrario la propuesta será rechazada para el presente proceso.
7. Los pacientes solo pueden ser atendidos por el contratista cuando presenten la respectiva autorización por parte del ESM 11782, copia de carne de servicios médicos y documento de identidad.
8. El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá contar con el personal idóneo profesional (Bacteriólogos) debidamente acreditados e identificados con su tarjeta profesional según las hojas de vida y soportes aportados en su propuesta, en caso de cambio de personal se deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que laborará en dicho laboratorio y que acrediten la condición profesional solicitada.
9. El laboratorio Clínico a contratar deberá contar con el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (precisión) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Con la propuesta deberán presentar el realizado el último mes y durante la ejecución

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">del contrato deberá ser enviado mensualmente con la factura el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá presentar las pólizas requeridas una vez se adjudique el contrato para la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.
2. El Contratista debe permitir a los funcionarios designados por el ESM del CACOM1, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
3. Los servicios se cancelaran bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008.
4. El contratista dará respuesta oportuna a las conciliaciones de glosa requeridas por el ESM 11782 o quien este designe como auditor.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

El supervisor deberá verificar antes del vencimiento del plazo de ejecución constancia proferida por la ARL que indique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 0312 del 2019 - Ministerio de Trabajo por parte del Contratista</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

<table>
<tr><th>Fecha Corte</th><th>PAC programado</th><th>Valor hasta</th></tr>
<tr><td>30 SEPTIEMBRE 2022</td><td>PAC Noviembre 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>Según facturación</td></tr>
<tr><td>31 OCTUBRE 2022</td><td>PAC diciembre 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>Según facturación</td></tr>
<tr><td>30 NOVIEMBRE 2022</td><td>PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023</td><td>Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Otros documentos requeridos para trámites de pago: **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2**: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura 2. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 3. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 4. La publicación en el SECOP II de la factura por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 5. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual **Nota 3**: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Donde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 **Nota 4**. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para el Comando Aéreo de Combate No.1, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

		en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	PARA LA PRESENTE CONTRATACION NO SE REQUIEREN INDICADORES FINANCIEROS TENIENDO EN CUENTA QUE EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDE EL 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
VALOR OFRECIDO	$27.000.000,00 la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	25 de agosto del 2022 – Enviar al correo electrónico Sandra.jaimes@fac.mil.co y diana.gomezo@fac.mil.co	

Teniente JAIMES MENDEZ SANDRA MILENA
Firma Gerente Proyecto